

CONSTANCIA SECRETARIAL.

18 ENE 2022. Al Despacho del señor Juez, informando que la presente acción de tutela regresó de la H. Corte Constitucional.

La Secretaria,


SULMEY FERNÁNDEZ BERNATE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Agua de Dios – Cund., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por la H. CCORTE CONSTITUCIONAL.

En consecuencia, se ordena archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


LUIS DOMINGO CÁRDENAS.